



CONTRATO ABIERTO N° 192/2016

LPN N° 23/2016 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS – PLURIANUAL- SBE ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA INDUFAR C.I.S.A

El MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettrossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. **Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y el Sr. **Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.C. N° 675 de fecha 15 de julio de 2016, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, firma **INDUFAR C.I.S.A., Ruc 80001812-5**, domiciliada en Anahi entre Saavedra y Bella Vista, de la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Hugo Daniel Gibbons Da Costa**, con Cédula de Identidad N° 587.500, según Poder Especial, otorgado por el Escribana María Idelina A. Villalba de Añazco con Reg. N° 12 Esc N° 09, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **LPN N° 23/2016 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS – PLURIANUAL-SBE**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO.

ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS – PLURIANUAL- SBE -.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- Las Instrucciones a la Contratista (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
- La oferta de la Contratista;
- La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	1	17	0	350	10	1	99	100.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 310.862.

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1692 de fecha 05 de mayo de 2016. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LPN N° 23/2016 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS - PLURIANUAL, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.O.C. N° 675 de fecha 15 de julio de 2016 y Resolución D.G.O.C. N° 679 de fecha 18 de julio de 2016.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta presentada asciende a un Monto Mínimo de Gs 2.912.100.000 (Guaraníes dos mil novecientos doce millones cien mil) y un Monto Máximo Gs 5.824.200.000 (Guaraníes cinco mil ochocientos veinte y cuatro millones doscientos mil)

Item	Nombre Genérico	Presentacion	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Total mínimo Iva Incluido	Total máximo Iva Incluido
6	Amoxicilina	Unidad	Unidad	CONTEX 500	NACIONAL	10.990	15.000	30.000	164.850.000	329.700.000
10	Atenolol	Unidad	Unidad	BETAFAR 50MG	NACIONAL	240	2.400.000	4.800.000	576.000.000	1.152.000.000
15	Cefixime	Unidad	Unidad	CIMAFIX	NACIONAL	2.500	250.000	500.000	625.000.000	1.250.000.000
47	Metronidazol	Unidad	Unidad	TRICOVAL ORAL 500	NACIONAL	209	250.000	500.000	52.250.000	104.500.000
56	Paracetamol (Acetaminofeno)	Unidad	Unidad	Z-MOL 200 MG	NACIONAL	3.600	250.000	500.000	900.000.000	1.800.000.000
67	Sulfato Ferroso: Hierro elemental (Sulfato Ferroso)	Unidad	Unidad	HIERRO ELEMENTAL 200 MG/M MEDICAL	NACIONAL	11.880	50.000	100.000	594.000.000	1.188.000.000
									2.912.100.000	5.824.200.000

Sr. **Hugo D. Gibbons**
Representante
"INDUFAR CISA"

Ing. **M.A.E. Sergio Barrios**
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. **Sergio Rolando Forte Riquelme**
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.